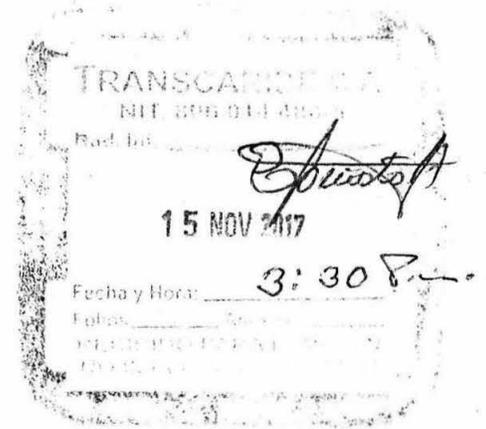




TEMPO EXPRESS SAS

FECHA DE IMPRESIÓN: 16 de noviembre de 2017 08:23:05



Reporte de orden

Cliente:	TRANSCARIBE S.A.
Orden:	527037
Fecha de creación:	24 de octubre de 2017
Cantidad:	4
Cantidad cargada:	4
Cantidad en proceso:	0
Cantidad efectiva:	3
Cantidad devuelta:	1
Guias cargadas:	0

Devoluciones

Código de Barras	Tipo de devolución	Destinatario	Dirección	Producto
318562135484	No existe (NE)	JUAN C TRESPALACIOS	SAN PEDRO MARTIR CRA 65A # 65A # 11-115	SOBRE

R01 - Reporte de orden Ver. 3 - Mayo 2010

Tafara Q



Cartagena de Indias D.T. y C., 20 OCT. 2017

TC-SG 07.01- 1352 2017

Señor

JUAN CARLOS TRESPALACIOS PIZARRO

PRESIDENTE ASONTRACAR

Barrio San Pedro Martir Cra. 65 A No. 11-115

Cel. 3106566353

Ciudad

REF.: Su petición con Rad. 2048 de 2 de octubre, dirigida al Sr. Alcalde Mayor con radicación EXT-AMC-17-0064159

Estimados señores:

El SITM Transcaribe implica el cambio, de un sistema de transporte público colectivo (TPC) a un sistema integrado de transporte masivo (SITM). Este cambio trae grandes beneficios a la ciudad, como reducción en los tiempos de desplazamiento, mayor orden en la movilidad y menores costos para los usuarios. Sin embargo, también genera retos importantes para la ciudad.

Uno de estos retos lo representa el desplazamiento laboral directo de trabajadores del TPC – principalmente conductores, sparrings y reguladores – obligados a encontrar medios de vida en otras actividades económicas. Estas personas tienen a su vez retos en la reintegración laboral, pues la mayoría enfrentan barreras importantes para encontrar nuevos trabajos, dado que no cuentan con niveles básicos de educación formal, experiencia en empleos formales, certificados laborales o conocimientos para acceder a oportunidades laborales. Adicional a esto, los impactados se enfrentan a un mercado con una alta tasa de desempleo, una economía con bajo crecimiento y una mala percepción de sus perfiles profesionales.

Como respuesta a esta problemática, la Alcaldía Distrital y Transcaribe crearon una estrategia para mitigar el aumento esperado del desempleo, y facilitar la transición de las personas impactadas a nuevas actividades laborales. Esta estrategia elaborada por la Consultoría Dalberg y el equipo de gestión social de Transcaribe es recibida por la Alcaldía Distrital mediante el oficio TC-GE-07.01-0926-2017.



Urb. Anita, Diag. 35 # 71 - 77

641 1320

www.transcaribe.gov.co



La estrategia plantea acciones para orientar, capacitar y conectar a las personas impactadas con nuevos empleos, donde la orientación dirige a las personas impactadas a programas de educación y capacitación con base en sus aptitudes y preferencias; la capacitación brinda acceso a educación básica y entrenamiento de habilidades productivas; y la conexión facilita el vínculo con nuevas oportunidades laborales.

La estrategia se enfoca en reintegrar a los impactados a tres opciones laborales: (1) trabajar en Transcaribe, debido a las oportunidades de empleo exclusivos para personas del TPC y nuevas oportunidades en el sistema; (2) trabajar en nuevos sectores, a través de alianzas con actores que tienen recursos relevantes para capacitar y vincular a los impactados con opciones de trabajo; o (3) emprender, a través de programas de emprendimiento existentes que brindan apoyo y recursos a aquellos que quieran su propio negocio.

La implementación de la estrategia propuesta, requiere de la gestión de Transcaribe y la Alcaldía Distrital a través de un equipo gestor de estrategia, que coordine y alinee al resto de actores clave de los sectores público, privado y social.

Mediante el oficio AMC-OFI- 0083296-2017 del 8 de agosto del año en curso, se delega a la Secretaría de Hacienda, para que actúe como líder del Distrito a la cabeza del equipo gestor. Esto lo realiza a través de la Unidad de Desarrollo Económico, unidad técnica especializada que se encarga de Generar conocimiento en los temas económicos y sociales de la ciudad.

La UDE, se encarga de lo siguiente:

1. Obtención y acopio de información: Liderar y coordinar la interlocución con el sector privado y dentro del mismo sector público con los actores que produce información de carácter económico y social.
2. Procesamiento y análisis de la información: Realizar análisis económicos estructurales y coyunturales en temas de desarrollo económico, competitividad, hacienda pública, mercado laboral, entre otros.
3. Orientar y diseñar políticas públicas en la ciudad para generar procesos de desarrollo económico y social, Así como recomendaciones para una toma de decisiones efectiva.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer la capacidad de gestión de los asuntos económicos al interior de la Secretaría de Hacienda y la Administración Distrital.
- Realizar estudios económicos pertinentes (coyunturales y estructurales) y con prospectiva: mercado laboral, competitividad





- Diseñar estrategias para la inclusión socio-productiva de los y las cartageneras, con prioridad en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El 5 de septiembre pasado se realizó en las instalaciones de Transcaribe una reunión entre los equipos de la Unidad de Desarrollo Económico de Secretaría de Hacienda y Gestión Social de Transcaribe, en la cual discutió sobre la estrategia y necesidad de articular con otras entidades para establecer una ruta crítica.

Producto de lo anterior el pasado viernes 29 de septiembre, previa convocatoria a cargo de la Secretaria de Hacienda, se instaló el Comité de Desarrollo Económico, el cual cumplirá con lo que demanda la población impactada.

La anterior es la situación actual y posición del Distrito y el Ente Gestor Transcaribe, quienes deberán sesionar de manera frecuente hasta definir la ruta que se seguirá en su ejecución. Tan pronto se defina lo anterior, se fijará una fecha de reunión con las poblaciones con quienes se trabajará.

Con respecto a lo que menciona en su escrito, frente a los hechos esbozados en el mismo, se han instaurado acciones judiciales como las que le señalamos:

1. Acción de Tutela, instaurada por JUAN CARLOS TRESPALACIOS PIZARRO en calidad de presidente de ASONTRACAR, contra TRANSCARIBE S.A. Radicado No. 00177/15. Donde el juez no accedió a sus pretensiones, por no encontrar vulneración de derechos fundamentales.
2. Acción de grupo. Instaurada por ASONTRANCAR contra el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y TRANSCARIBE S.A. que cursa trámite en el Juzgado octavo administrativo del circuito bajo el radicado No: 13001-33-33-008-2017-00002-00. Donde estamos a la espera que se produzca el respectivo fallo.

En los anteriores términos damos por respondida la petición de la referencia.

Cordial saludo.


TANIA ROSA DIAZ SABBAGH
Secretaria General

Proyectó: Amalia Toro Diago
P.E. Gestión Social

Copia: DESPACHO ALCALDE MAYOR, DR. SERGIO LONDOÑO ZUREK



🏠 Urb. Anita, Diag. 35 # 71 - 77
📞 641 1320
🌐 www.transcaribe.gov.co



TEMPOEXPRESS S.A.S. NIT. 806.005.329-4
 Licencia N°. 000576 Abril 3 de 2012 MinTIC
 Diag. 21A No. 48-83 Barrio Bosque - Cartagena

FECHA DEL ENVÍO
 23/10/17

GUÍA CRÉDITO No.
 EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO
 POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

TE-SG-07.01-1352-2017



318562135484

ORIGEN **C/BEJA** DESTINO **C/BEJA**

REMITENTE DE
 Dirección: **TRANSCRIBE S.A.**
 Teléfono: NIT./CC.

DESTINATARIO PARA
 Dirección: **JUAN C. TRESPALACIOS PIZARRO**
ASONTACAD
San Pedro Martir, Cra 65A # 11-115
 Teléfono: **310 656 6353** NIT./CC.

REC. EN TEMPOEXPRESS	ENT. TEMPOEXPRESS	DICE CONTENER 02 folios	V O	L	A	A	PESO (KILOS)	No. PIEZAS	CÓDIGO CLIENTE	COD. FACTURACIÓN
----------------------	-------------------	-----------------------------------	--------	---	---	---	--------------	------------	----------------	------------------

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO Francis	EL DESTINATARIO RECIBI A CONFORMIDAD	HORA	\$ V/R DECLARADO	\$ V/R FLETES	\$ V/R OTROS
--	--------------------------------------	------	------------------	---------------	--------------

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO	PRUEBA DE ENTREGA	V/R TOTAL
-------------------------------------	-------------------	-----------

Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse
 al portal web: www.tempoeexpress.com o a la línea telefónica: (5) 6622900

D.E

IMPRESO POR LIC. NIT. 806.005.329-4 TEL. +57.322.255.1004 FAX. 322.255.1004